

CPE No. 20-9-2023-005838 - DESIGNACIÓN DE SUPERVISORA DE LA ORDEN DE COMPRA NO 112592-2023

Administracion Documentos

Mar 11/07/2023 9:22 AM

Para: Carmen Julia Zapata <cjzapata@sena.edu.co>

CC: Eudes De Jesús Zapata Sanjuan <ezapata@sena.edu.co>; Lucila Cuello Rodriguez <lcuello@sena.edu.co>

📎 5 archivos adjuntos (4 MB)

C.E.(FRM) - 20-9-2023-005838-(20)-201040 + CARMEN JULIA ZAPATA DESIGNACIÓN D.tif; C.I.(FRM)-9-2023-005838-(20)-201040-+ CARMEN JULIA ZAPATA--DESIGNACIÓN DE SUP.html; 1.RP 45523 UNION TEMPORAL OUTSOURCING GIAF DESP.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2023-0.pdf; 2.DESIGNACION DE LA ORDEN DE COMPRA NO 112592-2023.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2023-005838 - NIS 20.pdf; 3.POLIZA DE LA OC NO 112592-2023.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2023-005838 - NIS 20.pdf;

Apreciado(a) * CARMEN JULIA ZAPATA

Para su respectivo trámite se ha radicado la siguiente comunicación electrónica:

Radicado	N.I.S.	Fecha
20-9-2023-005838	2023-02-267391	11/07/2023 9:20:27 a. m.

Asunto	Descripción del asunto
DESIGNACIONES	DESIGNACIÓN DE SUPERVISORA DE LA ORDEN DE COMPRA NO 112592-2023

20-1010

Valledupar, 10 de julio del 2023

PARA: CARMEN JULIA ZAPATA SAN JUAN , Profesional G02

DE: EUDES DE JESUS ZAPATA SANJUAN, Director (E) Regional-SENA REGIONAL CESAR

ASUNTO: Designación de Supervisor de la Orden de Compra No 112592-2023

En atención a lo establecido en el Manual de Contratación nos permitimos remitir la designación, para ejercer como supervisora de la Orden de Compra No 112592-2023, cuyo objeto es: Prestación de servicios de aseo y cafetería, incluido el suministro de insumos, para todas las sedes de departamento donde el Servicio Nacional de aprendizaje SENA - REGIONAL CESAR presta sus servicios.

La presente designación se acompaña de los siguientes documentos, para el trámite de realizar el Acta de Inicio.

- 1.Designación de Supervisor del Contrato
- 2.Registro Presupuestal del Compromiso
- 3.Acta de Aprobación de la Póliza

Cordialmente,

EUDES DE JESUS ZAPATA SAN JUAN
Director (E) Regional SENA REGIONAL CESAR
Valledupar - Cesar

Atentamente,



PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

ACTO DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR

Valledupar, 10 de julio del 2023

PARA:	CARMEN JULIA ZAPATA SAN JUAN Coordinadora Grupo Apoyo Admitivo Mixto SENA Regional Cesar Valledupar
DE:	EUDES DE JESUS ZAPATA SANJUAN Director (E) Regional SENA REGIONAL CESAR
ASUNTO:	Designación de Supervisión

Me permito comunicarle que ha sido designada como Supervisora de la siguiente Orden de Compra.

ORDEN DE COMPRA No.	CONTRATISTA	OBJETO
112592	UNION TEMPORAL OUTSOURCING GIAF (NIT 901.677.020)	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASEO Y CAFETERIA, INCLUIDO EL SUMINISTRO DE INSUMOS, PARA TODAS LAS SEDES DE DEPARTAMENTO DONDE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA - REGIONAL CESAR PRESTA SUS SERVICIOS

De otra parte, se le informa que para el ejercicio de la supervisión contara con el apoyo de la Funcionaria:

Ligia María Morón Murgas-Técnico G02

En caso de presentar incompatibilidad y/o conflicto de interés para ejercer como supervisor en el contrato referido, deberá manifestarlo por escrito máximo al día siguiente de la notificación de la presente comunicación, si no realiza manifestación alguna se entenderá que acepta esta designación.

En su actuación como Supervisor(a) está en la obligación de mantener un estricto control sobre la ejecución del objeto contractual, por cuanto de conformidad con lo establecido en



los artículos 51 y 56 de la Ley 80 de 1993, la Ley 610 de 2000 "Responsabilidad Fiscal", la Ley 734 de 2002 "Código Disciplinario Único" y los artículos 44, 82 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción", el supervisor responderá disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual, en los términos de la Constitución y la Ley, y el Manual de Contratación del Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-.

La referida obligación se hace efectiva a través de los informes de supervisión los cuales deberán registrarse en el Sistema Electrónico de Contratación Estatal SECOP II, dentro del término que se señale en el clausulado contractual, en donde conste por ejemplo, el cumplimiento de su objeto, suscripción de actas de iniciación, suspensión, entrega del objeto contratado, seguimiento a la ejecución, terminación y liquidación del contrato y relación de pagos y saldos.

De igual forma, dentro de sus obligaciones principales está la vigilancia del cumplimiento del plazo de ejecución, del objeto contractual, de las obligaciones del contrato y del cronograma de actividades, si lo hubiere, así como informar por escrito al Ordenador del Gasto cualquier acontecimiento que impida el normal desarrollo del contrato o convenio, estudiar las solicitudes, sugerencias, reclamaciones y consultas del contratista, exigir la documentación e información que estime pertinente y necesaria para el cabal cumplimiento de sus obligaciones como supervisor, exigir la acreditación del cumplimiento de las obligaciones adquiridas con el sistema de seguridad social integral y parafiscales según sea el caso, aprobar las solicitudes de pago, y todas las demás obligaciones que deban cumplir las partes y/o el contratista, señaladas en el respectivo contrato o convenio, o en el Manual de Contratación del Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-.

Una vez finalice el contrato o convenio, deberá emitir un informe final de supervisión, expedir la certificación final de cumplimiento del objeto contractual de recibo a satisfacción y proyectar el acta de liquidación respectiva.

Atentamente,


EUDES DE JESUS ZAPATA SANJUAN
Director (E) Regional
SENA REGIONAL CESAR

Elaboró: Adriana Solano Navarro, Contratista apoyo unidad de contratación

Aprobó: Carmen Julia Zapata San Juan, Coordinadora Grupo Apoyo Administrativo Mixto

DESIGNACIÓN DE SUPERVISORA DE LA ORDEN DE COMPRA No 112592-2023

Eudes De Jesús Zapata Sanjuan <ezapata@sena.edu.co>

Mar 11/07/2023 10:58 AM

Para:Ligia Maria Murgas Morón <lmurgas@sena.edu.co>

CC:Adriana Yulitza Solano Navarro <asolanon@sena.edu.co>

 3 archivos adjuntos (3 MB)

3.Poliza de la OC No 112592-2023 (1).pdf; 2.Designacion de la Orden de Compra No 112592-2023 (1).pdf; 1.RP 45523 UNION TEMPORAL OUTSOURCING GIAF DESP (1).pdf;

20-1010

Valledupar, 11 de julio del 2023

PARA: CARMEN JULIA ZAPATA SAN JUAN , Profesional G02

DE: EUDES DE JESUS ZAPATA SANJUAN, Director (E) Regional-SENA REGIONAL CESAR

ASUNTO: Designación de Supervisor de la Orden de Compra No 112592-2023

En atención a lo establecido en el Manual de Contratación nos permitimos remitir la designación, para ejercer como supervisora de la Orden de Compra No **112592-2023**, cuyo objeto es: Prestación de servicios de aseo y cafetería, incluido el suministro de insumos, para todas las sedes de departamento donde el Servicio Nacional de aprendizaje SENA - REGIONAL CESAR presta sus servicios.

De otra parte, se le informa que para el ejercicio de la supervisión contara con el apoyo de la funcionaria:

Ligia María Morón Murgas-Técnico G02

La presente designación se acompaña de los siguientes documentos, para el trámite de realizar el Acta de Inicio.

- 1.Designación de Supervisor del Contrato
- 2.Registro Presupuestal del Compromiso
- 3.Acta de Aprobación de la Póliza

Cordialmente,